

PROMOCIÓN TRES MESES GRATIS TARIFA PLANA

Documento de Adhesión a la Promoción

Las bases de la presente promoción serán de aplicación siempre y cuando se cumpla con los requisitos dispuestos mediante el presente documento y durante el tiempo estipulado en el mismo. Esta Promoción no supone novación del Contrato y Solicitud de Alta TPV, manteniéndose en vigor y siendo plenamente aplicables todas las cláusulas de aquel, salvo que este documento incluya términos complementarios o distintos de los recogidos en el mencionado Contrato.

CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN

1. **Participantes:** aquellos clientes nuevos¹ que hayan formalizado el Contrato para cualquiera de sus modalidades (TPV Fijo, Móvil, WiFi, Libre, PC, Virtual y/o Venta Telefónica) y el correspondiente Anexo de Tarifa Plana TPV (en adelante “Tarifa Plana”), ambos durante la duración de la Promoción. Esta promoción no será aplicable si durante el periodo de la misma, el Cliente hubiera contratado inicialmente una Tarifa diferente a la Tarifa Plana TPV.
2. **Condiciones:** Para poder beneficiarse de esta Promoción se deberá cumplir con todas las condiciones establecidas a continuación:
 - Haber formalizado el Contrato y Solicitud de Alta de TPV (TPV Fijo, Móvil, WiFi, Libre, PC, Virtual y/o Venta Telefónica) y el Anexo de Tarifa Plana TPV durante la duración de la promoción.
 - Mantener la Tarifa Plana contratada durante todo el transcurso de la Promoción, y no efectuar la devolución de ninguna cuota mensual.
 - Realizar al menos una transacción mensual con tarjeta a través del TPV o a través del servicio Bizum por valor mínimo de un euro.²
3. **Promoción:**

1 Se considera cliente nuevo, aquel que hasta la fecha de la promoción no haya contratado un TPV con esta entidad o aun habiéndolo contratado, lleve como mínimo nueve (9) meses sin realizar ninguna operación (esto es, permanezca inactivo durante el referido periodo).

2 En caso de inactividad por parte del Cliente durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa que tenga contratada, siendo aplicables las condiciones de la referida tarifa en el mes en curso. No obstante, si el Cliente operase de nuevo se volverán a aplicar las condiciones de la presente Promoción durante los meses restantes hasta completar el periodo de los tres meses desde el alta del Cliente.

- En caso de haber contratado la modalidad de TPV físico (Fijo, Móvil, WiFi, Libre o PC), la cuota mensual de la Tarifa Plana³ será gratuita durante los TRES (3) primeros meses, desde la fecha de alta del Cliente.
 - En caso de haber contratado la modalidad de TPV Virtual o Venta Telefónica la cuota mensual de la Tarifa Plana⁴ será gratuita durante los TRES (3) primeros meses desde la fecha de alta del Cliente, y adicionalmente:
 - **En caso de haber contratado el servicio Bizum:** este tendrá un coste gratuito durante los TRES (3) primeros meses. Una vez finalizado dicho periodo, se facturará cada transacción al precio de tarifa del servicio Bizum C2er que tenía contratada.
 - **En caso de haber contratado los Servicios Venta+:** el Cliente podrá beneficiarse de ocho euros (8€) de descuento en su cuota, durante los tres primeros meses.
4. **Duración:** Esta Promoción estará vigente desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2021.

SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES, ENTIDAD DE PAGO, S.L.U.

³ Cuota mensual de la Tarifa Plana del primer Comercio dado de Alta por el Cliente.

⁴ Cuota mensual de la Tarifa Plana del primer Comercio dado de Alta por el Cliente.